

Plan Funcional de Formación en Alergología

**Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa
de Zaragoza**

Zaragoza, 1 de Enero de 2019

Programa oficial de la especialidad de Alergología

(Orden SCO/3081/2006)

(Anexo I)

1. DENOMINACIÓN OFICIAL DE LA ESPECIALIDAD Y REQUISITOS

Alergología

Duración: *4 años*

Licenciatura previa: *Medicina.*

2. DEFINICIÓN DE LA ESPECIALIDAD

Se entiende por *Alergología* la especialidad médica que comprende el conocimiento, diagnóstico y tratamiento de la patología producida por mecanismos inmunológicos, con las técnicas que le son propias.

3. ROTACIONES

Dado que la Alergología es una especialidad multidisciplinaria, las fases de formación comprenden las siguientes rotaciones, distribuidas por áreas que adaptado a este hospital se plantea como sigue:

- Area genérica: Medicina Interna (5 meses), Cardiología (1 mes), Urgencias (1 mes).
- Area propia: Alergia 21 meses; Técnicas de la especialidad: In vivo: 3 meses.
- Areas específicas de conocimiento: Inmunología 3 meses, Neumología 3 meses; Dermatología 3 meses; Alergia pediátrica 6 meses.

Rotaciones opcionales: ORL, Radiodiagnóstico, UCI, Anestesiología y Reanimación, Aparato Digestivo, Gestión clínica

R1

Medicina Interna: 5 meses.

Cardiología: 1 mes.

Urgencias: 1 mes.

Neumología: 3 meses.

Alergología: 2 meses.

R2

Alergología: 6 meses.

Dermatología: 3 meses.

Alergología (pruebas in vivo): 3 meses.

R3

Alergia pediátrica: 6 meses.

Alergología: 4 meses.

Optativas: 2 meses.

R4

Alergología: 9 meses.

Inmunología: 3 meses.

4. LAS ROTACIONES Y SUS OBJETIVOS:

MIR 1

Alergología : el primer mes el residente de primer año será acogido durante su primer mes dentro del propio Servicio con los siguientes objetivos:

- ◆ Conocer el Servicio y las personas que trabajan en él.
- ◆ Conocer esta Guía de Formación o Plan funcional
- ◆ Obtener una idea global de la especialidad de Alergología y de ese modo enfocar lo que pueden aportar las distintas rotaciones al ejercicio de la propia especialidad.

Medicina Interna y cardiología.

Los objetivos a conseguir incluyen el conocimiento de las bases científicas y procedimientos de Medicina Interna y cardiología con especial mención en:

- ◆Elaboración de historias clínicas
- ◆Exploración física
- ◆ Interpretación de la metodología diagnóstica
- ◆ Conocimiento de patologías más frecuentes como HTA, diabetes, dislipemias, ACV...
- ◆ Bases terapéuticas
- ◆ Actuación en situaciones urgentes más comunes
- ◆ Actualización y desarrollo de protocolos: prurito, urticaria y enfermedades sistémicas, sospecha de alergia medicamentosa, anafilaxia, eosinofilia, etc.

Neumología

Aprender la sistemática exploratoria del enfermo neumológico, la obtención de datos semiológicos necesarios para el diagnóstico, con especial referencia a:

- ◆Elaboración de historias clínicas:
- ◆Actualización y desarrollo de protocolos de: asma bronquial, enfermedades intersticiales y eosinofiliias pulmonares (PIE).
- ◆Pruebas funcionales respiratorias: colaborar en la realización, metodología e interpretación de pruebas funcionales respiratorias, pruebas de exposición bronquial inespecífica (metacolina, ejercicio, etc), etc.
- ◆Interpretación de radiología y TAC torácicos básicos.
- ◆Interpretación de gasometría.

Urgencias.

Conocimiento de las bases científicas y procedimientos en urgencias con especial mención a:

- Elaboración de historias clínicas.
- Exploración física.
- Conocimiento de las patologías más frecuentes.
- Actualización y desarrollo de patologías.
- Bases terapéuticas.

A lo largo de estas rotaciones que se desarrollan durante el primer año de formación debe asistir y colaborar activamente en las sesiones docentes, bibliográficas, clínicas, etc. que estén planificadas en cada uno de los Servicios. Así mismo, tal y como se indica posteriormente, acudirá a la sesión bibliográfica semanal del servicio de Alergología para familiarizarse con la lectura de artículos científicos propios de la especialidad y a la sesión quincenal de actualización en temas concretos de Alergología cuyo calendario y asignación de temas se revisa de forma semestral (Anexo II)

MIR 2.

Alergología: 6 meses

Docente:

-Miércoles 13.30-15.00 h: **Sesión clínica** para comentario y puesta en común de casos de la consulta diaria. A esta sesión acudirán los residentes de Alergia en los periodos de rotación en el propio servicio.

-Lunes 8.30-9.00 h: **Sesión bibliográfica.** Cada uno de los adjuntos y residentes tiene adjudicada una revista científica de la especialidad que debe revisar, comentando todos aquellos artículos que considere de interés para el servicio. A esta sesión acudirán los residentes de esta especialidad, durante los 4 años de su formación, siempre y cuando no interfiera ostensiblemente con alguna actividad específica a desarrollar en la rotación que le corresponda. Existe un calendario establecido de forma semestral.

-Lunes 8.30-9.30 h/cada 3 semanas: **Sesión de actualización** en temas concretos de la especialidad que se determinan de forma semestral asignando el médico responsable y la fecha de cada una de ellas. A esta sesión acudirán los residentes de esta especialidad, durante los 4 años de su formación, siempre y cuando no interfiera ostensiblemente con alguna actividad específica a desarrollar en la rotación que le corresponda.

Asistencial:

-Horario de consulta: Lunes a viernes: 8.30-13.30h

Procurará ponerse de acuerdo para pasar consulta con todos los miembros del staff durante toda la residencia.

Inicialmente pasará consulta con un adjunto y de forma progresiva irá pasando consulta sin adjunto, pero supervisará un adjunto todas las historias. No le serán asignados pacientes propios sino que verá algunos de los nuevos citados para los adjuntos que le supervisen.

Revisiones: pasará las revisiones que correspondan al adjunto que le supervise y las generadas por los nuevos que haya visitado.

El residente de mayor antigüedad que esté rotando en la consulta de Alergología se encargará de las interconsultas, supervisado por un adjunto.

Laboratorio in vivo:

Lunes a viernes: 8.30-13.30h

Objetivo: Conocer y practicar las técnicas propias del diagnóstico rutinario de la especialidad. Al final de su periodo de formación deberá haber realizado personalmente e interpretado:

- 1.- Pruebas cutáneas mediante prueba de prick
- 2.- Pruebas cutáneas intradérmicas
- 3.- Pruebas epicutáneas
- 4.- Pruebas de provocación conjuntival
- 5.- Pruebas de exposición a fármacos
- 6.- Preparación de diluciones de medicamentos
- 7.- Aplicaciones subcutáneas personales y supervisiones de inmunoterapia
- 8.- Realización de pruebas de parche
- 9.- Realización de pruebas de exposición con alimentos.
- 10.- Realización de PFP (espirometrías basales, postbroncodilatación, provocaciones bronquiales, etc)

Además en estos días atenderá las posibles reacciones adversas que puedan darse para familiarizarse con los tratamientos, etc, siempre informando al adjunto responsable del paciente.

Objetivos del área propia: ver R4

Dermatología. 3 meses.

- Descripción de lesiones elementales
- Normas de cuidado de la piel
- Historias clínicas:
- Biopsia cutánea: indicaciones en urticaria y eczema con interpretación anatomoclínica e inmunohistoquímica.
- Manejo del tratamiento tópico
- Diagnóstico y tto de las patologías más habituales

MIR 3

Docente:

El horario de la parte docente y asistencial es igual al indicado para R2, asistiendo según sus posibilidades, en función de las rotaciones.

Alergia pediátrica. Seis meses

Conocer el estado de normalidad del niño en las diferentes edades:

- Realización de historias clínicas
- Valoración del estado nutricional, calendarios de introducción de alimentos.
- Actualización y desarrollo de protocolos: el niño sibilante, alergia alimentaria, maduración inmunológica (inmunodeficiencias), dermatitis atópicas graves.
- Elaboración y estudio de medidas preventivas en Alergia pediátrica.
- Manejo específico de la alergia alimentaria (pruebas, provocaciones, inducción de tolerancia, etc)
- Manejo específico de la alergia a medicamentos
- Manejo específico del asma infantil.

O.R.L. Un mes (dentro de las optativas se aconseja esta rotación).

Conocer la exploración en ORL: otoscopia, rinoscopia anterior, laringoscopia indirecta (al menos 25 casos)

Interpretación de radiología de senos y TAC (20)

Asistir a intervenciones quirúrgicas de poliposis nasal (5)

MIR 4

Docente:

El horario de la parte docente es igual al indicado para R2.

Asistencial:

El horario asistencial es igual que años anteriores, con aumento progresivo de la responsabilidad en el servicio, siempre bajo la supervisión de un adjunto.

Objetivos del área propia:

- Adquirir los conocimientos teóricos necesarios para comprender la estructura y funcionamiento del sistema inmunológico, sus mecanismos de control y su papel de defensa biológica del individuo.
- Conocer los métodos de exploración del sistema inmunológico
- Conocer los mecanismos generales inmunopatológicos
- Conocer e identificar la patología debida a alteraciones cuantitativas y/o cualitativas del sistema inmunológico.
- Conocer los mecanismos de hipersensibilidad, su fisiopatología y su etiopatogenia.
- Conocer la clínica de las diversas entidades de la especialidad, así como los procedimientos diagnósticos apropiados para cada una de ellas
- Conocer y practicar la sistemática exploratoria del enfermo con patología propia de la especialidad
- Conocer, practicar y valorar las técnicas “in vivo” e “in vitro” propias de la especialidad
- Conocer el fundamento y manejo de la terapéutica empleada, así como el seguimiento y evolución de dichos procesos
- Participar en las actividades de investigación de la unidad docente
- Conseguir, al final del período de formación, los conocimientos y prácticas suficientes para diagnosticar y tratar correctamente a los enfermos con patología propia de la especialidad.

Inmunología. Tres meses

- ◆ Bases teóricas: antígenos, sistema inmune, técnicas

- ◆ Conocimiento del material de laboratorio: material fungible, aparataje, manejo de muestras biológicas (sangre, suero, plasma, esputo...)
 - ◆ Preparación personal de extractos alergénicos (Al menos 5)
 - ◆ Realización personal e interpretación de al menos 500 determinaciones de CAP IgE
 - ◆ Realización personal e interpretación de al menos 4 ELISA
 - ◆ Realización personal e interpretación de al menos 5 Immunoblots
 - ◆ Realización personal e interpretación de al menos 4 Precipitinas
 - ◆ Realización personal e interpretación de al menos Citometría de flujo (2)
 - ◆ Realización personal e interpretación de al menos 2 Estudios de función fagocitaria
- Todas estas técnicas, basadas en pacientes del propio Servicio que se comentarán en las sesiones oportunas, viendo la utilidad práctica y aplicabilidad a la clínica diaria.
- ◆ Cursos de inmunología de Laboratorios Aristegui y ALK-Abelló (pueden variar sus fechas en función del laboratorio)

5. ATENCIÓN CONTINUADA

Durante el primer año las guardias se realizarán en M. Interna y Urgencias (4 de urgencias y 1 de M.I. al mes) y un de cirugía en puerta cada 2-3 meses. Guardias mensuales de R2: 3 de urgencias, 1 de M. I y 1 de dermatología. Guardias mensuales de R3: 3 de M. I., 1 de urgencias y 1 de dermatología. Guardias mensuales de R4: 4 de M. I. y 1 de dermatología. Se recomienda que el número de guardias no excedan las 5 mensuales

6. CONTENIDOS ESPECÍFICOS TEÓRICOS Y PRACTICOS (Anexo I)

7. TEMARIO (Anexo I)

8. NORMAS GENERALES PARA LOS RESIDENTES QUE ROTAN DENTRO DEL SERVICIO DE ALERGIA

- ◆ Informes clínicos. Se realizarán de forma rutinaria después de la primera consulta por dos motivos: 1) es norma básica del Servicio, 2) es una forma de asegurar que esos pacientes estén tutorizados. Una vez recibidos los resultados de un caso, se emitirá un informe clínico con un plazo máximo de 15 días. Si a los 2 meses no se ha dictado

informe, el caso deberá ser comentado con un médico adjunto. Los informes siempre pasarán el visto bueno de un adjunto.

◆ Casos a comentar:

Tener en cuenta la cadena de consultas habitual:

Residente mayor → Médico de staff → Sesiones

Se consideran de obligado comentario los siguientes procesos:

- . Asma ocupacional
- . Anafilaxia
- . Test de exposición a medicamentos (el R2 y el R3 comentarán, siguiendo la cadena, **todas** las historias de medicamentos con indicación de exposición a fármacos)

◆ Pacientes ingresados. El Servicio de Alergia no tiene camas asignadas pero atiende interconsultas de otros Servicios. Los residentes tramitarán **todas** las interconsultas en el día de su recepción, consultando con el adjunto que corresponda.

◆ Test de exposición bronquial. El residente sin consulta asistirá a las provocaciones bronquiales, siendo el R4 capaz de realizar y supervisar provocaciones.

◆ Pruebas de parche. Los residentes deberán estar presentes durante la lectura de las pruebas epicutáneas positivas de los pacientes propios y ajenos cuando rotan por laboratorio in vivo.

◆ Unidad de inmunoterapia. Los residentes (R2, R3 y R4) serán avisados en primer lugar para atender los pacientes de vacunas, con el fin de familiarizarse con este tratamiento, aprendiendo a enfrentarse a sus efectos adversos, complicaciones y manejo terapéutico. En caso de encontrarse ocupados con otras actividades, ellos mismos avisarán al adjunto correspondiente.

◆ Cambios de consultas: es importante tener en cuenta las guardias, periodo vacacional y asistencia a reuniones de trabajo para los posibles cambios a realizar en su agenda de pacientes.

♦ Programa de formación complementaria: El residente debe realizar todos los cursos indicados por la Comisión de Docencia del Hospital, incluyendo los del Programa de Formación en Competencias Comunes para Médicos Internos Residentes de la Comunidad Autónoma de Aragón (Anexo 3). Así mismo debe acudir a las Sesiones generales del Hospital y resto de actividades de formación organizadas por la Comisión de Docencia

♦ Tutorías: al comienzo de cada nuevo curso se determinará los días de reunión con el tutor que será con frecuencia mínima de 4 veces al año (si no existen problemas o situaciones especiales intercurrentes). En cada tutoría se planteará previamente el tema o problema concreto a tratar con varios días de antelación. Salvo cambios, serán los miércoles a partir de la 13.30h.

Evaluación del grado de cumplimiento

Las normas anteriormente expuestas aseguran un seguimiento de los pacientes vistos por los residentes a través del tutor y los adjuntos que supervisan los informes y de cualquier miembro del staff a través de las dudas que se les transmitan

9. LABOR DOCENTE e INVESTIGADORA

Ya se ha indicado el horario que el servicio dedica a la labor docente en forma de sesiones clínicas, bibliográficas y de actualización.

Se aconseja a los Residentes de Alergia participar activamente de los cursos, conferencias, seminarios, etc, docentes del Hospital. Deben acudir a las Sesiones Generales del Hospital. Así mismo, el servicio de Alergología procurará facilitar la realización de Tesis Doctorales y apoyará en las líneas de investigación correspondientes.

Reuniones Alergoaragon Los casos clínicos serán presentados preferentemente por los residentes, aportando una revisión bibliográfica y/o actualización del tema expuesto.

Investigación:

El residente debe implicarse en una línea de trabajo, no desdeñando la posibilidad de abrir nuevos estudios. En caso de iniciar una nueva línea de trabajo, siempre deberá exponerse a todo el servicio, con puesta en común y seguimiento periódico.

Evaluación docente

Evaluación del residente: Todos los años el residente hará una evaluación de la docencia recibida, con aportaciones que considere útiles para los nuevos residentes.

Evaluación al residente: Todos los años el servicio de alergia y los demás Servicios donde esté rotando, evalúan a su vez al residente siguiendo la normativa vigente.

BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA:

SEAIC. Tratado de Alergología. 2ª edición. Dávila JI, Jaúregui I, Olaguibel JM, Zubeldia JM. Madrid. Ergon 2016.

Holgate S. Allergy 4th Ed. Ed Harcourt. 2011.

Middleton E. Allergy principles and practice 8th Ed. St. Louis. Missouri. Mosby 2013.

Tratado de alergología pediátrica. 3ª edición. Martin Mateos MA. Ergon 2019.

Otros :

-Orden SCO/3081/2006, de 20 de septiembre, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Alergología (Anexo 1)

-Real decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada.

-BOA: Orden de 11 de mayo de 2007, del Departamento de Salud y Consumo, por la que se regula y desarrolla el Programa de Formación en Competencias Comunes para Médicos Internos Residentes de la Comunidad Autónoma de Aragón. (Anexo 3).

SERVICIO DE ALERGOLOGIA. Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza.

Dr. Carlos Colás. Jefe de Servicio.

Dr Apolinar Lezaun. Médico Adjunto. Tutor de residentes

Dr. María Asunción Domínguez. Médico adjunto

Dr. Juan Fraj: Médico adjunto

Dra. Mar Garcés. Médico Adjunto.

Dra. Nieves Segura: Médico Adjunto.

Dra Susana Monzón Ballarín: Médico adjunto.

Dra Lucía Ferrer Clavería: Médico adjunto.

Dr Jose Luis Cubero Saldaña: Médico adjunto.

Dra M. Teresa Sobrevía Elfau. Médico adjunto (Alergóloga y pediatra)